

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. Cabe indicar que la mencionada empresa no ha generado movimiento contables debido a las políticas adoptadas por los accionistas a fin de lograr los objetivos trazados para lo cual fue constituida LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro del ingreso de los accionistas.
5. Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en la respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIDERES CONUTOTRANS S.A. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2017.

Manta, 01 de Octubre del 2018


Ing. Kleber Cruz Reyes
C.I. 081416543-8
REGISTRO No. 13-22380